Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

ANUNCIO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Considerando que con fecha 27 de junio del año en curso acordé resolver nombramientos de tenientes de alcalde del Ayuntamiento a favor de D. Luís A. Naranjo Cano como Primer Teniente de Alcalde; D. Julián Cesteros Cesteros. como Segundo Teniente de Alcalde y Dª Cecilia Redondo Tapial como Tercera Teniente de Alcalde.

Visto el escrito de renuncia presentado por D. Luis Andrés Naranjo Cano a la Primera Tenencia de Alcaldía.

RESUELVO

PRIMERO. Revocar y dejar sin efectos el decreto de fecha 27 de junio del año en curso y designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Camuñas a los siguientes Concejales:

Sr. D. Julián Cesteros Cesteros. Primer Teniente de Alcalde

Sra. Dª Cecilia Redondo Tapial. Segunda Teniente de Alcalde

Sr. D. Julio Cesar Ramírez Romero. Tercer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Camuñas a 1 de julio de 2019.- La Alcaldesa-Presidente, Mª Carmen Cano López.

N.º I. - 3491

Código de verificación: **2019.00003491**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**